GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

División de Propiedad No Reclamada
PO Box 11855
San Juan, Puerto Rico 00910-3855

FECHA DE RADICACIÓN: **10 DE AGOSTO**

Anejo al Informe Inicial sobre Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados o Abandonados al 30 de junio de 20 ,

(Se requiere la radicación por todo tenedor regulado, supervisado o licenciado por la OCIF.)

Tenedor: _____
Dirección Postal: _____
_____
_____
Contacto: _____ Tel: _____

TODOS LOS TENEDORES DEBEN RADICAR EL INFORME FINAL PARA EL 10 DE DICIEMBRE

USO OFICIAL SOLAMENTE
Tenedor _____
Informe _____
Recibo _____
Fecha

Número de Identificación (1)	Código Tipo de Propiedad (2)	Cantidad Adeudada al Dueño (3)	Fecha de la Última Transacción (4)	Apellido(s), Nombre del Dueño (5)	Dirección (6)	Número de Seguro Social o FEIN del dueño (7)
				,		

Favor de anejar al Informe Inicial (Forma IPNR-II)

IPNR - II A, revisada en mayo, 2021

Use este Anejo solamente para reportar 10 cuentas o menos, de lo contrario deberá enviarlo por email o en CD en formato NAUPA.

(1) Es número de cheque o de cuenta o efecto (2) Si es cheque, cta de ahorros o de cheque, etc.